

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, veinte de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
INSTAURADO POR SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA
MARÍA PATRICIA HERNÁNDEZ AGUILAR Y OTRO
RADICACIÓN No.2021-00068-00.-

Se tiene en cuenta la aclaración que el apoderado de la parte
demandante hace del correo electrónico de la demandada, siendo el
correcto mpatriciaha@yahoo.com.co

Asimismo, se tiene en cuenta los correos electrónicos del
demandado jerryog22@yahoo.com.mx y edssuroccidente@yahoo.com
indicados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Adriana Lombo', written over a horizontal line.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez